

Queridos padres,

¡Estamos agradecidos de que ustedes estén deseando bautizar a su niño(a) en nuestra parroquia “María Estrella del Mar”! Después de la vida misma, el don del bautismo es el mayor regalo que pueden darle a su hijo(a). Por medio del bautismo, su hijo(a) recibe la gracia santificante y se convierte en un miembro del Cuerpo Místico de Cristo. ¡Gracias por el deseo de darle a su hijo(a) el mayor de todos los regalos!

En el bautismo, ustedes como padres, otorgan a su hijo(a) el gran don de la vida sobrenatural, al mismo tiempo se comprometen en criarlo(a) dentro de la fe católica (ver Código de Derecho Canónico n. 868.1, n.1). Sólo los padres o tutores legales pueden solicitar el bautismo.

Con el fin de recibir el bautismo infantil, los niños deben tener menos de siete años de edad. Si los niños tienen más de siete años de edad, él o ella pueden participar en el Rito de Iniciación Cristiana para Niños (por favor contactarse con la hermana Mary Glynn, 310-833-3541, ext 222.). La participación de los padrinos (también llamados patrocinadores) es, ayudar a su ahijado(a) a crecer en la fe, es decir, llevarlos a conocer la fe, y vivirla. Los padrinos, ayudan a los padres en la formación del niño(a) en la fe. Los padrinos son guías y modelos para su hijo(a). Por esta razón, el derecho canónico (es decir, la ley que rige la Iglesia) tiene requisitos específicos para los padrinos. El padrino debe:

1. Ser mayor de 16 años de edad;
2. Haber recibido todos los sacramentos de iniciación (Bautismo, Confirmación y Eucaristía);
3. Debe ser un Católico practicante. Un Católico practicante es una persona que asiste a la Santa Misa todos los domingos y a las misas de precepto; si está casado, este casado dentro de la Iglesia Católica, y, si es soltero(a), suponemos que vive en perfecta castidad; una persona que vive en armonía con todas las enseñanzas y prácticas de la Iglesia.

Para efecto del bautismo, un niño(a) puede tener como máximo dos padrinos: un padrino (patronus en América) y una madrina (Matrina en latín), es decir, un hombre y una mujer (no siempre deben estar casados entre sí). Es posible tener sólo un padrino, pero no se puede tener más de dos. Por favor asegúrense que la elección de los padrinos se ajuste a los requisitos mencionados líneas arriba, y por favor estén listos para hablar de los padrinos al momento de la entrevista.

A fin de preparar el bautismo de su hijo en nuestra parroquia, le agradeceríamos, por favor, seguir los siguientes pasos.

1. Por favor completen el formulario de inscripción para el bautismo, que se encuentra adjunto, escriban con letra clara y legible (preferiblemente tipo imprenta), asegúrense de llenarlo por completo, verificando con especial interés, la ortografía correcta de los nombres.
2. Por favor, hagan una fotocopia del Certificado de Nacimiento o el documento del hospital donde nació el niño con un sello (esta copia se debe adjuntar al formulario de registro de bautismo).
3. Si no están registrados como feligreses de la Parroquia “María Estrella del Mar”, tienen que presentar una carta de permiso del pastor de la parroquia en la que estén registrados, esta carta es la dispensa para que su hijo(a) pueda ser bautizado en la Parroquia “María Estrella del Mar”.
4. Cuando hayan completado el punto 1, por favor comuníquese a la oficina parroquial, al teléfono: 310-833-3541 ext. 203 o escribiendo al correo electrónico lorenag@marystar.org, para programar una entrevista. (las entrevistas duran de 15-30 minutos). Se anima a ambos padres y el niño(a) a participar en la entrevista, pero, de no ser posible, se requiere que al menos uno de los padres asista a la entrevista.

a. Durante la entrevista, agradeceríamos que estén preparados para indicar el día en que les gustaría asistir a la clase pre-bautismal (favor verifique el horario de las clases programadas que se encuentra incluida en una página separada). Las clases pre-bautismo pueden ser tomadas en otra parroquia. Si las han tomado las clases pre-bautismal dentro de los últimos dos años, no es necesario repetirla (en cualquiera de ambos casos, por favor presente, al momento de la entrevista, el certificado de la clase en la que tomó).

b. Durante la entrevista, agradeceríamos que estén preparados para indicar el día en que les gustaría realizar el bautismo. Por favor tome en cuenta las fechas programadas por la parroquia. Si usted desea un bautismo privado, es decir, en una fecha diferente a la programación y para su hijo solo, es posible celebrarlo, para lo cual ustedes serán los responsables de proveer un sacerdote o diácono dispuesto a realizar la ceremonia del bautismo, debiendo organizar el día y la hora del bautismo con la secretaria en la oficina parroquial.

5. La donación regular para la parroquia para una ceremonia de bautismo es de \$ 50.00. y la donación regular por un bautismo privado es de \$ 150.00. Si gira un Cheque, por favor que sea a nombre de la Parroquia "MARY STAR OF THE SEA" (indique el motivo de la donación en el cheque). La donación puede ser entregada en cualquier momento, desde la entrevista hasta el momento antes de la ceremonia. También puede traer o enviar su la donación directamente a la oficina parroquial.

Si usted tiene alguna pregunta sobre los requisitos o la preparación para el bautismo, no dude en ponerse en contacto Lorena Gutierrez al teléfono 310-833-3541 ext. 203 o por correo electrónico a lorenag@marystar.org.

¡Que Dios bendiga a su familia y Nuestra Señora María Estrella del Mar los guie siempre!

Atentamente en Cristo,

Lorena Gutierrez
Coordinador de Bautizos